ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe mensual No 2, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: Corte No. 2, comprendido entre el 05 de marzo de 2025 al 19 de marzo de 2025, pago fijo.

Contrato:	No. **1145 de 2024**
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Contratista:	ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS
NIT	No. 900.573.269-7
Objeto:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C."
Plazo de Ejecución	SIETE (07) MESES
Fecha Iniciación:	05 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de terminación Inicial:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Prorroga No. 1:	N/A
Suspensión No. 1:	Veintidós (22) días, Desde el 20 de marzo, hasta el 10 de abril de 2025
Fecha de Terminación Final:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Valor Inicial Pactado:	$ 671.576.745,00
Valor Adición No. 1:	N/A
Valor final:	$ 671.576.745,00
Valor a pagar:	$ 19.187.907,00 (Pago N° 2)

El revisor fiscal, Andrea del Pilar Contreras certificó que la empresa **ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales.

En constancia se firma a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

Supervisor

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
CC. 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal

ISOLIER ANDRÉS EGUIS BENÍTEZ
CC. 79.961.781 de Bogotá D.C.
Apoyo a la supervisión

DANIELA VANESA CAMPO GRANADOS
CC. 1.081.793.054 de Fundación
Apoyo a la supervisión

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 2 DEL CONTRATO No 1145 DE 2024 PERÍODO 05 de marzo de 2025 y al 19 de marzo de 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSC-INTV-1145- 2024 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS
TIPO (NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	900.573.269-7
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SIETE (7) MESES
VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($671.576.745,oo) M/CTE
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 19.187.907,00
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	023011604490000001871
FECHA ACTA DE INICIO	05 DE FEBRERO DE 2025
PRORROGA	N/A
SUSPENSION	VEINTIDÓS (22) DÍAS, DESDE EL 20 DE MARZO, HASTA EL 10 DE ABRIL DE 2025
VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($671.576.745,oo) M/CTE
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	El día 05 de febrero del 2025 se realizó la suscripción del acta de inicio tanto del contrato de interventoría No. FDLSC-INTV-1145-2024 como el contrato de obra FDLSC-COP-1137-2024	Acta de inicio	Cumplido, verificar plataforma Secop 2
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Se envió informe mensual No. 2 de la gestión de la interventoría	Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 2 de interventoría	Ver informe mensual No. 2 con Radicado Nro. 2025-541-003502-2 (archivo físico).
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	Se aplicó según las directrices del apoyo a la supervisión en los formatos presentados.	Para garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados se requirió la Suspensión de los contratos de obra y de interventoría, debido a la necesidad de recaudar todos los insumos necesarios para la actualización de los estudios y diseños, siendo que el seguimiento técnico, aprobación de la apropiación y autorización para inicio de los trabajos, de los cuales dependen de la presentación de los insumos con un soporte técnico fiable y de esta forma asegurar la calidad y estabilidad de las obras. Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 2 de interventoría	Ver informe mensual No. 2 con Radicado 2025-541-003502-2 (archivo físico).
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	La interventoría adelantó constantes revisiones de toda la información del contrato de obra No. FDLSC-COP-1137-2024, así como de los productos	Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 2 de interventoría	Ver informe mensual No. 2 con Radicado 2025-541-003502-2 (archivo físico).

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	elaborados por el contratista de obra CONSORCIO OBRAS JOT para la correcta ejecución del proyecto. A la fecha no se han presentado novedades contractuales sobre el contrato de obra o el contrato de interventoría.		
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	Seguimiento permanente	Se dio cumplimiento al ideario ético del distrito.	Ver informe mensual No. 2 con Radicado 2025-541-003502-2 (archivo físico).
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.	Gestión del cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo.	Oficio de aprobación de las hojas de vida del personal para el contrato de interventoría.	Oficio FDLSC No. 20255420050181 del 24 de febrero de 2025.
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	Revisión y aprobación del plan de manejo social entregado por el contratista, en los cuales se procura promover la vinculación de mano de obra de personal local.	Plan de manejo social a implementar en el desarrollo de la obra	Ver informe mensual No. 2 con Radicado 2025-541-003502-2 (archivo físico).
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	No existen novedades que afecten el normal desarrollo del contrato.	N/A	N/A
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de	En el numeral 4.4. evaluación de la matriz de riesgos del informe mensual No. 2, la interventoría ha	Para garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados se requirió la Suspensión de los contratos de obra y de interventoría, debido a la necesidad de	Ver informe mensual No. 2 con Radicado 2025-541-003502-2 (archivo físico).

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.	considerado la inminente materialización del riesgo No. 30 "Diferencia en estudios y diseños"; por lo cual se ha solicitado al contratista la implementación de un plan de contingencia que permita dar inicio a la etapa de obra.	recaudar todos los insumos necesarios para la actualización de los estudios y diseños, siendo que el seguimiento técnico, aprobación de la apropiación y autorización para inicio de los trabajos, de los cuales dependen de la presentación de los insumos con un soporte técnico fiable y de esta forma asegurar la calidad y estabilidad de las obras. Informe técnico mensual No. 2 de interventoría	
10. Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.	Se da cumplimiento a la presente obligación.	Para garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados se requirió la Suspensión de los contratos de obra y de interventoría, debido a la necesidad de recaudar todos los insumos necesarios para la actualización de los estudios y diseños, siendo que el seguimiento técnico, aprobación de la apropiación y autorización para inicio de los trabajos, de los cuales dependen de la presentación de los insumos con un soporte técnico fiable y de esta forma asegurar la calidad y estabilidad de las obras. Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 2 de interventoría. Actas de comité de seguimiento semanal.	Ver informe mensual No. 2 con Radicado 2025-541-003502-2 (archivo físico). Actas de comité https://drive.google.com/drive/folders/1Py_HuzmzOqHfl7wFe1f0cVI9BlXv6kzp
11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas	Revisión y aprobación del plan de manejo SST entregado por el contratista, en los cuales se procura por el seguimiento a las leyes y	Plan de manejo SST a implementar en el desarrollo de la obra, en proceso de elaboración por parte del contratista.	Ver informe mensual No. 2 con Radicado 2025-541-003502-2 (archivo físico).

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan accidentes en el desarrollo de la obra.		
12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.	No existen novedades que afecten el normal desarrollo del contrato.	N/A	N/A
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Pago de los salarios y prestaciones al personal vinculado al contrato de interventoría, así como de las obligaciones tributarias y ambientales que corresponde.	Informe técnico y SST mensual No. 2 de interventoría. Debida certificación de pagos avalada por el revisor fiscal.	Ver informe mensual No. 2 con Radicado 2025-541-003502-2 (archivo físico).
14. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir	La interventoría gestionó el cumplimiento e intervención del Personal Clave Evaluable ofrecido en	Oficio de aprobación de las hojas de vida del personal para el contrato de interventoría.	Oficio FDLSC No. 20255420050181 del 24 de febrero de 2025.

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	el Procedimiento de Contratación, según áreas de trabajo.	Informe técnico y SST mensual No. 2 de interventoría.	Ver informe mensual No. 2 con Radicado 2025-541-003502-2 (archivo físico).
15. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.	Se da cumplimiento a la obligación del factor de sostenibilidad – continuo durante la ejecución del contrato.	Oficio No. EGS-CIN-1145-2024-012-CUMPLIMIENTO FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	Oficio No. EGS-CIN-1145-2024-012-CUMPLIMIENTO FACTOR DE SOSTENIBILIDAD del 20 de febrero de 2025
16. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a	Se hace el pago de los salarios y prestaciones al	Informe técnico y SST mensual No. 2 de interventoría.	Ver informe mensual No. 2 con Radicado 2025-541-003502-2 (archivo físico).

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.	personal vinculado al contrato de interventoría.	Debida certificación de pagos avalada por el revisor fiscal.	
17. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	Suscripción de contratos con sus debidas cláusulas de confidencialidad.	Contratos suscritos con el personal clave y personal de apoyo	Ver informe mensual No. 2 con Radicado 2025-541-003502-2 (archivo físico).
18. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.	Gestión de información y comunicaciones.	Para garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados se requirió la Suspensión de los contratos de obra y de interventoría, debido a la necesidad de recaudar todos los insumos necesarios para la actualización de los estudios y diseños, siendo que el seguimiento técnico, aprobación de la apropiación y autorización para inicio de los trabajos, de los cuales dependen de la presentación de los insumos con un soporte técnico fiable y de esta forma asegurar la calidad y estabilidad de las obras.	Ver informe mensual No. 2 con Radicado 2025-541-003502-2 (archivo físico). Actas de comité https://drive.google.com/drive/folders/1Py_HuzmzOqHfl7wFe1f0cVI9BlXv6kzp

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 2 de interventoría. Actas de comité de seguimiento semanal.	
19. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el "Anexo 1 - - Anexo Técnico" en los plazos acordados con la Entidad.	Gestión del cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo.	Oficio de aprobación de las hojas de vida del personal para el contrato de interventoría.	Oficio FDLSC No. 20255420050181 del 24 de febrero de 2025.
20. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	Seguimiento del plan de gestión SST de la interventoría para la fase inicial de planeación y gestión sobre el avance del plan de manejo SST del contratista.	Informe técnico y SST mensual No. 2 de interventoría.	Ver informe mensual No. 2 con Radicado 2025-541-003502-2 (archivo físico). Ver Remisión del Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de interventoría Radicado 20254210516102.
21. Incorporar como mínimo 65% de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	Contratación del 100% de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	Oficio de aprobación de las hojas de vida del personal para el contrato de interventoría.	Oficio FDLSC No. 20255420050181 del 24 de febrero de 2025.
22. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda			
23. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).	Gestión de información, informes y comunicaciones.	Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 2 de interventoría. Actas de comité de seguimiento semanal.	Ver informe mensual No. 2 con Radicado 2025-541-003502-2 (archivo físico). Actas de comité https://drive.google.com/drive/folders/1Py_HuzmzOqHfI7wFe1f0cVI9BlXv6kzp

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
24. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Coadyuvar al cumplimiento de las metas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno, mediante el cumplimiento del objeto del contrato.	Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 2 de interventoría.	Ver informe mensual No. 2 con Radicado 2025-541-003502-2 (archivo físico).
25. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.	Suscripción de contratos con sus debidas cláusulas de confidencialidad.	Informe técnico y SST mensual No. 2 de interventoría. Copia de los contratos suscritos con el personal clave y personal de apoyo	Ver informe mensual No. 2 con Radicado 2025-541-003502-2 (archivo físico).
26. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.	Coadyuvar al cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.	Informe SST mensual No. 2 de interventoría.	Ver informe SST mensual No. 2 con Radicado 2025-541-003502-2 (archivo físico),
27. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal,	Control interno de ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS	Control interno de ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS	Control interno de ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).			
28. Cuando se trate de personas naturales Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.	N/A	N/A	N/A
29. Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.	Acreditación de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.	Certificación de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar	Ver informe mensual No. 2 con Radicado 2025-541-003502-2 (archivo físico), Anexo 3 Acta parcial de interventoría.
30. Vincular y mantener (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o	Vinculación de mujeres para la ejecución del contrato (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020).	Informe Social mensual No. 2 de interventoría.	Ver informe Social mensual No. 2 con Radicado 2025-541-003502-2 (archivo físico),

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.			
31. Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.	Generación de certificación bimensual vinculadas para la ejecución del contrato según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020	Certificación bimensual vinculadas para la ejecución del contrato según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020	No aplica para este periodo, es bimensual.
32. Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".	Revisión del registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".	Registro de las mujeres que sean contratadas por el contratista de obra, en la etapa de obra, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".	Registro plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja". No aplica para este periodo

especiales; estado de conservación de tramos y estructura sin aporte del espacio público adyacente que los confine. Esta información debe ser analizada por los contratistas, validada y complementada en mesa de trabajo con representantes de gas natural. c. Determinar a partir de la anterior información, la pertinencia de proteger, trasladar o reubicar las redes y/o activos de GAS NATURAL, como consecuencia del proyecto o de modificar la ubicación del mismo. En todo caso deberá primar la opción que implique menores costos e impactos generales. Los resultados serán remitidos a GAS NATURAL S.A ESP, para su diseño y valoración d. Remitir a GAS NATURAL S.A ESP, en la etapa de diseños, el diseño geométrico especificando, rasante de la vía, los diseños hidráulicos y la afectación predial del proyecto con el fin de que GAS NATURAL S.A ESP, efectúe			

los análisis correspondientes, incluyendo valoración de taponamientos y traslados de acometidas. e. Realizar en la etapa de diseños, los diseños de las redes de gas en su componente civil relacionado con las protecciones, traslados y solicitudes. El diseño mencionado y su presupuesto detallado se socializarán con GAS NATURAL S.A ESP, en la respectiva mesa de decisión técnica, según el cronograma acordado. f. Asistir tanto en etapa de factibilidad como en etapa de diseños, a las mesas de decisión técnica para armonizar el proyecto de protección, traslado y/o reubicación y solicitudes de las redes de GAS NATURAL S.A ESP, con los diferentes proyectos de espacio público, vial y de otros servicios públicos, con el objetivo de diseñar un único proyecto de infra estructura a ejecutar, según lo dispuesto en el cronograma acordado. g. Se deben plantear las soluciones a las interferencias entre las redes de GAS NATURAL S.A ESP, y las otras redes de servicios públicos y/o			

estructuras viales y de espacio público. En la fase de construcción a. Realizar en forma conjunta el inventario y estado de las redes y activos de GAS NATURAL S.A ESP, mediante las pruebas técnicas a que haya lugar. b. Exigir a los contratistas informar a GAS NATURAL S.A ESP, el inicio de las obras, solicitar los planos de las redes actualizadas y que estos permanezcan en obra. Se exige a los contratistas capacitaciones de seguridad impartidas por GAS NATURAL S.A ESP, (validas mediante soportes escritos una vez impartidas), sobre el cuidado que debe tener al realizar las excavaciones cercanas a la red de gas y acatar todas las recomendaciones dadas. c. Analizar y aceptar o no las modificaciones a los diseños según conveniencia del proyecto, solicitadas formalmente por GAS NATURAL S.A ESP, que incida en el cronograma o presupuesto de la obra, resultante de imprevistos, contingencias o mayores cantidades de obra y remitir las			

valoraciones y demás responsabilidades a que hubiere lugar a GAS NATURAL S.A ESP. En caso de ser aceptadas. d. Realizar junto con GAS NATURAL S.A ESP, el recorrido de verificación de obra, construida contra los planos definitivos y suscribir el acta de verificación respectiva. e. Dar respuesta a todas las observaciones y aclaraciones solicitadas por GAS NATURAL S.A ESP como consecuencia de los recorridos de verificación de obra.			
7. Las demás relacionadas con el objeto del contrato, y que sean necesarias y/o le sean solicitadas por el supervisor del mismo.	Actividad Permanente	Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 2 de interventoría	Ver informe mensual No. 2 con Radicado Nro. 2025-541-003502-2 (archivo físico),

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	Sanitas EPS, Compensar EPS, Famisanar EPS, Sura EPS, Nueva EPS.	Bolívar	Colpensiones, Protección (ING + Protección), Porvenir, Colfondos

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Nombre: YOLANDA PATRICIA VARON HERNÁNDEZ** **R/Legal ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS** **Cédula: 52.088.112 de Bogotá D.C** **Firma:**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR** **Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** **C.C. 74.371.098 de Duitama** **Cargo: Alcalde Local de San Cristóbal** **Firma:** **Nombre: ISOLIER ANDRÉS EGUIS BENITEZ** **C.C. 79.961.781 de Bogotá D.C.** **Cargo: Apoyo a la supervisión** **Firma:** **Nombre: DANIELA VANESA CAMPO GRANADOS** **CC. 1.081.793.054 de Fundación.** **Cargo: Apoyo a la supervisión** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

FORMATO ACTA DE PAGO DE CONSULTORIA O INTERVENTORIA			ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO
CODIGO FO-IC-12	PROCESO INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN 2.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

ACTA N° 2 **De Pago N°** 2 **INTERVENTORÍA** ☑ **CONSULTORÍA** ☐

Pago del periodo ☑ **Pago de Ajustes** ☐

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE PAGO **05 DE MARZO AL 19 DE MARZO DE 2025**
(Escriba el periodo del pago correspondiente)

CONTRATO No 1145 (Número de Contrato) **DE** 2024 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C.
(Indique el objeto del contrato)

TIPO DE CONTRATO INTERVENTORIA
(Indique en este espacio el tipo de contrato asociado: consultoría o interventoría)

CONTRATISTA O CONSULTOR ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS (Escriba el nombre o razón social del contratista) **NIT** 900.573.269-7 (Escriba el NIT del contratista o consultor)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 5 (Día) DE 2 (Mes) DE 2025 (Año)

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO SIETE (7) MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

PRORROGA N/A
(Indique en este espacio el número de días o de meses de la prorroga)

SUSPENSION (22) días, Desde el 20 de marzo, hasta el 10 de abril de 2025
(Indique en este espacio el número de días o de meses de la prorroga)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 26 (Día) DE 9 (Mes) DE 2025 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 671.576.745,00
(Indique en este espacio el valor inicial del contrato en números)

ADICIÓN $ 0,00
(Indique en este espacio el valor de las adiciones del contrato en números)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 671.576.745,00
(Indique en este espacio el valor actual del contrato en números)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No _____ (Número de Contrato) DE _____ (Año de suscripción)

INTERVENTOR _____ (Escriba el nombre o razón social del Interventor) **NIT** _____ (Escriba el NIT del Interventor)

PROFESIONAL DE APOYO SUPERVISION FDLSF ISOLIER ANDRES EGUIS BENITEZ
(Escriba los nombres y apellidos completos del(la) profesional de apoyo técnico, designado(a) por el IDU.)

VALOR DEL PAGO FIJO

Valor base		$16.124.291,60
Valor IVA	19,00% (Escriba el porcentaje correspondiente al IVA)	$3.063.615
Valor total		$19.187.907

Producto(s) a pagar: Valor de pago fijo sobre la etapa de obra

VALOR DEL PAGO DE AVANCE DE OBRA

Valor base ítems precios unitarios		$0,00
Valor IVA	0,00% (Escriba el porcentaje correspondiente al IVA)	$0,00
Valor total ítems precios unitarios		$0,00

Precio(s) unitario(s) a pagar:

No.Ítem	Descripción	Cantidad	Valor base	Valor IVA	Valor total

VALOR PAGO DE AJUSTES

Valor a pagar de ajustes presente acta	$0,00
Valor a pagar de IVA por ajustes presente acta	$0,00
Valor total ajustes	$0,00

FORMATO ACTA DE PAGO DE CONSULTORIA O INTERVENTORIA			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO
CODIGO FO-IC-12	PROCESO INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN 2.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

ACTA N° 2 De Pago N° 2 INTERVENTORÍA ☑ CONSULTORÍA ☐

Pago del periodo ☑ Pago de Ajustes ☐

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE PAGO **05 DE MARZO AL 19 DE MARZO DE 2025**
(Escriba el periodo del pago correspondiente)

Ajuste(s) a pagar:

CONCEPTO	VALOR BASE A AJUSTAR	% DEL IPC ANUAL		VALOR A PAGAR DE AJUSTE	% IVA POR AJUSTE	VALOR DE IVA POR AJUSTE
		Año	%			
	$0,00			$0,00		$0,00
TOTALES						

RESUMEN VALORES A PAGAR

Valor base global	$16.124.292
Valor IVA pago global	$3.063.615
Valor base ítems precios unitarios	$0,00
Valor IVA ítems precios unitarios	$0,00
Valor base por ajustes	$0,00
Valor IVA de ajustes	$0,00
Valor total a pagar presente acta	$19.187.907
Valor facturado actas anteriores	$38.375.814
Valor acumulado	$57.563.721

En Bogotá D.C ; a los diez (Día en letras) 10 (Día en números) días del mes JULIO (Mes en que se firma el acta) de 2025 (Año de firma del acta)

acordaron dejar constancia del cumplimiento de los requisitos para pago del contrato de acuerdo con la cláusula OCHO (8) (Escriba No. de Clausula del contrato) establecida en el contrato mencionado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría y funciones del IDU.

(Firma)

(Nombre) YOLANDA PATRICIA VARON HERNÁNDEZ
Representante Legal del Interventor

(Firma)

(Nombre) DANIELA VANESA CAMPO GRANADOS
Profesional de Apoyo Supervision FDLSC

(Firma)

(Nombre) ISOLIER ANDRES EGUIS BENITEZ
Profesional de Apoyo Supervision FDLSC

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLSC-INTV-1145-2024
Periodo y/o No. de Pago	Del 05 de marzo de 2025 al 19 de marzo de 2025 – Pago No 2 – PAGO FIJO
Nombre Del Contratista	ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUCTIONS EGS SAS
Nit:	900.573.269-7
Objeto Del Contrato	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA., AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C.
Fecha de Inicio	05 de febrero de 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	26 de septiembre de 2025
Póliza	Cumplimiento: CSC-100051004- SEGUROS MUNDIAL Anexo No.4

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	20/03/2025	22 días calendarios	Cumplimiento: CSC-100051004- SEGUROS MUNDIAL Anexo No.4
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Dentro del seguimiento realizado por parte de la interventoría ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS S.A.S., está la revisión y aprobación de los respectivos informes mensuales, los cuales contienen en general la información detallada de las actividades ejecutadas bajo el marco del contrato de obra 1137 de 2024, desde los componentes técnico, administrativo, financiero, legal, ambiental, social, y SST. Soporte de esta labor y del seguimiento se relaciona la documentación de informes con sus oficios de la interventoría y su fecha de entrega al FDLSC para que hagan parte del proceso contractual:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	El día 05 de febrero del 2025 se realizó la suscripción del acta de inicio tanto del contrato de interventoría No. FDLSC-INTV-1145-2024 como el contrato de obra FDLSC-COP-1137-2024

2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Se envió informe mensual No. 2 de la gestión de la interventoría
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	Se aplicó según las directrices del apoyo a la supervisión en los formatos presentados.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	La interventoría adelantó constantes revisiones de toda la información del contrato de obra No. FDLSC-COP-1137-2024, así como de los productos elaborados por el contratista de obra CONSORCIO OBRAS JOT para la correcta ejecución del proyecto. A la fecha no se han presentado novedades contractuales sobre el contrato de obra o el contrato de interventoría.
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	Seguimiento permanente
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.	Gestión del cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo.
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	Revisión y aprobación del plan de manejo social entregado por el contratista, en los cuales se procura promover la vinculación de mano de obra de personal local.
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	No existen novedades que afecten el normal desarrollo del contrato.
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.	En el numeral 4.4. evaluación de la matriz de riesgos del informe mensual No. 2, la interventoría ha considerado la inminente materialización del riesgo No. 30 "Diferencia en estudios y diseños"; por lo cual se ha solicitado al contratista la implementación de un plan de contingencia que permita dar inicio a la etapa de obra.
10. Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.	Se da cumplimiento a la presente obligación.
11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y	Revisión y aprobación del plan de manejo SST entregado por el contratista, en los cuales se procura por el seguimiento a las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad

Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan accidentes en el desarrollo de la obra.
12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.	No existen novedades que afecten el normal desarrollo del contrato.
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Pago de los salarios y prestaciones al personal vinculado al contrato de interventoría, así como de las obligaciones tributarias y ambientales que corresponde.
14. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	La interventoría gestionó el cumplimiento e intervención del Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación, según áreas de trabajo.
15. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias	Se da cumplimiento a la obligación del factor de sostenibilidad – continuo durante la ejecución del contrato.

de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.	
16. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.	Se hace el pago de los salarios y prestaciones al personal vinculado al contrato de interventoría.
17. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	Suscripción de contratos con sus debidas cláusulas de confidencialidad.
18. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.	Gestión de información y comunicaciones.
19. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el "Anexo 1 - - Anexo Técnico" en los plazos acordados con la Entidad.	Gestión del cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo.
20. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	Seguimiento del plan de gestión SST de la interventoría para la fase inicial de planeación y gestión sobre el avance del plan de manejo SST del contratista.
21. Incorporar como mínimo 65% de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	Contratación del 100% de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
22. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la	

supervisor/a del mismo, cuando corresponda	
23. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).	Gestión de información, informes y comunicaciones.
24. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Coadyuvar al cumplimiento de las metas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno, mediante el cumplimiento del objeto del contrato.
25. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.	Suscripción de contratos con sus debidas cláusulas de confidencialidad.
26. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.	Coadyuvar al cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.
27. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).	Control interno de ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS
28. Cuando se trate de personas naturales Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.	N/A
29. Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el	Acreditación de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique,

cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.	adicione o complemente.
30. Vincular y mantener (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.	Vinculación de mujeres para la ejecución del contrato (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020).
31. Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.	Generación de certificación bimensual vinculadas para la ejecución del contrato según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020
32. Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".	Revisión del registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".
33. Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de	Revisión de la vinculación de personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011.

enero de 2011 "Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad".	
34. Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.	Actualización de las pólizas actualizadas y vigentes a la fecha
35. Suscribir oportunamente el Acuerdo de Confidencialidad y remitirlo al supervisor/a del contrato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F020).	Suscribir Acuerdo de Confidencialidad
36. Suscribir oportunamente el Acuerdo de Transferencia de Información, conjuntamente con el/la supervisor/a del contrato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F041).	Suscribir Acuerdo de Transferencia de Información

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Tener conocimiento completo y detallado de los pliegos de condiciones, propuesta, contrato, cronograma de ejecución, metodologías de trabajo propuestas y cualquier otro documento que haga parte del contrato del ejecutor.	Revisión de la documentación del contrato en conjunto con el contratista de obra y el apoyo a la supervisión por parte del FDLSC al inicio del contrato.
2. Revisar, detallar y aprobar a nombre del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal el cronograma presentado por el ejecutor para la ejecución de los trabajos y la metodología para el desarrollo de los mismos.	No se ha podido dar aprobación del cronograma de obra, dados los ajustes requeridos en los estudios y diseños y alcance final de la apropiación.
3. Garantizar que el ejecutor cumpla con la metodología propuesta y formatos requeridos por el FDLSC.	Actividad permanente
4. Rechazar total o parcialmente los trabajos que no se ajusten a las especificaciones técnicas o no reúnan las condiciones de calidad requeridas por la Entidad, formulando por escrito sus observaciones, las cuales deben ser acogidas por el ejecutor, con miras en dar aprobación a los trabajos realizados	A la fecha no se ha visto en la necesidad de Rechazar trabajos realizados por el contratista de obra.

5. Verificar la participación permanente de los profesionales del equipo de trabajo mínimo ofrecido.	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas.
6. Verificar y aprobar los informes producto de la ejecución del contrato de obra, incluidos dentro del pliego de condiciones.	No se ha podido dar aprobación de los informes producto de la ejecución del contrato de obra, incluidos dentro del pliego de condiciones a, dados los ajustes requeridos en los estudios y diseños y alcance final de la apropiación.
7. Elaborar, suscribir y sustentar las actas que requiera la ejecución del contrato, en las fechas en que realmente se produzcan tales hechos.	El día 05 de febrero del 2025 se realizó la suscripción del acta de inicio tanto del contrato de interventoría No. FDLSC-INTV-1145-2024 como el contrato de obra FDLSC-COP-1137-2024
8. Deberá velar porque el ejecutor cumpla con los plazos establecidos en el pliego de condiciones.	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas.
9. Servir de interlocutor permanente entre la Entidad y el Interventor, entregando la información de manera oportuna.	Actividad permanente
10. Representar a la Entidad contratante ante el contratista.	Actividad Permanente
11. Asegurar el cumplimiento del objeto contractual logrando el adecuado desarrollo del contrato origen de la Interventoría, dentro del tiempo y presupuesto previstos.	Actividad Permanente
12. Revisar, aprobar o rechazar los informes y productos que debe entregar el ejecutor.	No se ha podido dar aprobación de los informes producto de la ejecución del contrato de obra, incluidos dentro del pliego de condiciones a, dados los ajustes requeridos en los estudios y diseños y alcance final de la apropiación.
13. Verificar y aprobar los materiales, productos, actividades, elaborados por los ejecutores del contrato de obra pública.	No se ha podido dar aprobación de los informes producto de la ejecución del contrato de obra, incluidos dentro del pliego de condiciones a, dados los ajustes requeridos en los estudios y diseños y alcance final de la apropiación.
14. Presentar los informes mensuales y final, además de cualquier otro que solicite la Entidad contratante sobre el desarrollo de los trabajos, problemas presentados, soluciones, determinaciones, avances y actividades desarrolladas por la Interventoría, en forma tal que permita una visión clara y completa del estado de los trabajos.	Se realizó entrega del informe mensual No. 2, elaborado por la interventoría
15. Comunicar a la Entidad contratante, en forma inmediata, las determinaciones tomadas sobre cambios en el desarrollo de los trabajos realizados y enviar copia a la Entidad contratante de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas al consultor. La Entidad contratante podrá impugnar o modificar las determinaciones que crea convenientes.	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas.
16. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás	Se realizaron comités de seguimiento a lo que se presenta

solicitudes elevadas por la interventoría, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a la Entidad contratante en forma inmediata de las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto.	en el contrato.
17. Evaluar y presentar con su correspondiente justificación ante la Entidad contratante cualquier modificación que afecte el desarrollo del contrato de obra pública.	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas.
18. Verificar el cumplimiento del programa y la metodología de trabajos aprobados, solicitar al ejecutor las modificaciones que sean necesarias al mismo dentro de los plazos acordados.	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas.
19. Requerir y ordenar al ejecutor la intensificación de las actividades que no se estén desarrollando de conformidad con lo previsto en el contrato o cuando las necesidades de la entidad contratante así lo requieran, con la finalidad de cumplir las respectivas metas contractuales.	Se ha dado estricto seguimiento, requerimientos y ordenes al ejecutor para la intensificación de las actividades propias de la fase previa de conformidad con lo previsto en el contrato, pero no se ha podido avanzar en la aprobación de la apropiación dados los ajustes requeridos en los estudios y diseños y alcance final para inicio de la fase de construcción.
20. Ordenar la suspensión de actividades no contempladas en el desarrollo del contrato o inconducentes para el cumplimiento del objeto del mismo.	A la fecha no se ha ordenado la suspensión de actividades.
21. Programar, cada vez que se estime conveniente, reuniones con la participación del ejecutor, director de Interventoría y el Supervisor de la Entidad contratante, con el fin de analizar los aspectos técnicos, administrativos y jurídicos relacionados con el contrato, sin perjuicio de la participación de otros funcionarios de diferentes áreas	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas.
22. Establecer y cumplir los requisitos para creación de ítems no previstos en caso de ser necesario.	N/A para el presente periodo
23. Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrolle el contrato origen de la Interventoría, dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos. Realizar seguimiento Si el contratista en la ejecución de las obras, prevé la afectación a redes de GAS NATURAL, con el fin de evitar daños a la infraestructura asociada, debe implementar el siguiente procedimiento, Si aplica: a. Remitir a GAS NATURAL S.A E.S.P, durante la etapa de factibilidad, el área de influencia del proyecto, debidamente geo referenciada y solicitar los datos técnicos de las redes existentes e	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas.

información de los proyectos a ejecutar por GAS NATURAL S.A E.S.P b. Consultar durante la etapa de factibilidad, a la infra estructura de datos espaciales para el distrito capital IDECA- la información referente a la tipología y caracterización de la red y activos de gas natural que trata la ley 1682 del 2013,lacual corresponde a los datos técnicos de la siguiente manera: tipología de ductos y estructuras, cantidad de ductos, materiales, dimensionamiento, profundidad y geo referenciarían precisa de tramos, estructuras y dispositivos especiales; estado de conservación de tramos y estructura sin aporte del espacio público adyacente que los confine. Esta información debe ser analizada por los contratistas, validada y complementada en mesa de trabajo con representantes de gas natural. c. Determinar a partir de la anterior información, la pertinencia de proteger, trasladar o reubicar las redes y/o activos de GAS NATURAL, como consecuencia del proyecto o de modificar la ubicación del mismo. En todo caso deberá primar la opción que implique menores costos e impactos generales. Los resultados serán remitidos a GAS NATURAL S.A ESP, para su diseño y valoración d. Remitir a GAS NATURAL S.A ESP, en la etapa de diseños, el diseño geométrico especificando, rasante de la vía, los diseños hidráulicos y la afectación predial del proyecto con el fin de que GAS NATURAL S.A ESP, efectúe los análisis correspondientes, incluyendo valoración de taponamientos y traslados de acometidas. e. Realizar en la etapa de diseños, los diseños de las redes de gas en su componente civil relacionado con las protecciones, traslados y solicitudes. El diseño mencionado y su presupuesto detallado se socializarán con GAS NATURAL S.A ESP, en la respectiva mesa de decisión técnica, según el cronograma acordado. f. Asistir tanto en etapa de factibilidad como en etapa de diseños, a las mesas de decisión técnica para armonizar el proyecto de protección, traslado y/o reubicación y solicitudes de las redes de GAS	

NATURAL S.A ESP, con los diferentes proyectos de espacio público, vial y de otros servicios públicos, con el objetivo de diseñar un único proyecto de infra estructura a ejecutar, según lo dispuesto en el cronograma acordado. g. Se deben plantear las soluciones a las interferencias entre las redes de GAS NATURAL S.A ESP, y las otras redes de servicios públicos y/o estructuras viales y de espacio público. En la fase de construcción a. Realizar en forma conjunta el inventario y estado de las redes y activos de GAS NATURAL S.A ESP, mediante las pruebas técnicas a que haya lugar. b. Exigir a los contratistas informar a GAS NATURAL S.A ESP, el inicio de las obras, solicitar los planos de las redes actualizadas y que estos permanezcan en obra. Se exige a los contratistas capacitaciones de seguridad impartidas por GAS NATURAL S.A ESP, (validas mediante soportes escritos una vez impartidas), sobre el cuidado que debe tener al realizar las excavaciones cercanas a la red de gas y acatar todas las recomendaciones dadas. c. Analizar y aceptar o no las modificaciones a los diseños según conveniencia del proyecto, solicitadas formalmente por GAS NATURAL S.A ESP, que incida en el cronograma o presupuesto de la obra, resultante de imprevistos, contingencias o mayores cantidades de obra y remitir las valoraciones y demás responsabilidades a que hubiere lugar a GAS NATURAL S.A ESP. En caso de ser aceptadas. d. Realizar junto con GAS NATURAL S.A ESP, el recorrido de verificación de obra, construida contra los planos definitivos y suscribir el acta de verificación respectiva. e. Dar respuesta a todas las observaciones y aclaraciones solicitadas por GAS NATURAL S.A ESP como consecuencia de los recorridos de verificación de obra.	
24. Las demás relacionadas con el objeto del contrato, y que sean necesarias y/o le sean solicitadas por el supervisor del mismo.	Actividad Permanente

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 671.576.745,00
Valor Adición No. 1 (si aplica)	$ 0,00
Valor Total	$ 671.576.745,00

CONCEPTO	VALOR SUBTOTAL	AMORTIZACIÓN	VALOR
Valor Inicial			$ 671.576.745,00
Pago anticipo	$ 0,00		$ 0,00
Valor Total			$ 671.576.745,00
Pago No. 1	$ 38.375.814,00	$ 0,00	$ 38.375.814,00
Pago No. 2 (Trámite)	$ 19.187.907,00	$ 0,00	$ 19.187.907,00
Saldo (el valor total – el número de pagos realizados)			$ 633.200.931,00

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O23116044900000001871	8000 m2 espacio publico 2,5 km-carril Malla vial	Inicial	2647	$ 671.576.745,00
Valor total de los CRP				$ 671.576.745,00

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
05 de febrero al 04 de marzo de 2025	Obras para la movilidad en San Cristóbal	8000 m2 espacio publico 2,5 km-carril Malla vial	2647	$ 671.576.745,00	$ 38.375.814,00	$ 633.200.931,00
Totales				$ 671.576.745,00	$ 38.375.814,00	$ 633.200.931,00

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 671.576.745,00
2. Valor Adiciones:	$ 0,00
3. Valor Total:	$ 671.576.745,00
4. Pago No. 1	$ 38.375.814,00
5. Pago No. 2 (Trámite)	$ 19.187.907,00
6. Saldo:	$ 633.200.931,00

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
CC. 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal

ISOLIER ANDRÉS EGUIS BENÍTEZ
CC. 79.961.781 de Bogotá D.C.
Apoyo la supervisión

DANIELA VANESA CAMPO GRANADOS
CC. 1.081.793.054 de Fundación
Apoyo a la supervisión.

"CERTIFICADO PAGO APORTES PARAFISCALES Y A LA SEGURIDAD SOCIAL"

(Artículo 50 ley 789 de 2002; artículo 1 y 9 ley 828 de 2003)

En mi calidad de Revisora Fiscal de la empresa **ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICALS SOLUTIONS EGS SAS NIT 900.573.269 – 7** y dando cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9° de la Ley 828 de 2003, certifico que la compañía se encuentra al día con las obligaciones derivadas de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en las Leyes Nacionales, durante el año 2025.

La presente certificación se expide a los (10) DIAS del mes de Julio de 2025

ANDREA DEL PILAR CONTRERAS
REVISORA FISCAL EGS SAS
C.C 1.018.404.103 BTA
TP 255566 -T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5BF6E1E0835EA41D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDREA DEL PILAR CONTRERAS AVILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018404103 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 255566-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.404.103**
CONTRERAS AVILA

APELLIDOS
ANDREA DEL PILAR

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAY-1986**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-JUN-2004 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00316441-F-1018404103-20110725 0027552981A 1 1301434053

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

255566-T



ANDREA DEL PILAR
CONTRERAS AVILA
C.C. 1018404103
RES. INSCRIPCION 163 DEL 22/03/2019
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

264861 284480

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141176830489

(415)7707212489984(8020) 000014117683048 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 3 2 6 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 B 124 39 OF 503

42. Correo electrónico environmentalsas22@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 0 4 8 2 2 6	3 2 0 4 1 4 3 4 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 1	2 0 1 2 0 9 1 9	4 2 9 0	2 0 1 2 0 9 1 9	4 3 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ORTEGA SANCHEZ ANGELA
985. Cargo Analista I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141176830489

(415)7707212489984(8020) 000014117683048 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 3 2 6 9	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		7
73. Fecha	2 0 1 2 0 9 1 9	2 0 1 6 1 2 3 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 1 2 0	2 0 1 7 0 4 1 2
77. No. Matrícula mercantil	0 2 2 7 5 4 4 3	0 2 2 7 5 4 4 3
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 0 9 1 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

45

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141176830489

(415)7707212489984(8020) 000014117683048 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 3 2 6 9	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 4 2 2			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 0 8 8 1 1 2			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	VARON	HERNANDEZ	YOLANDA	PATRICIA	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
2					
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
3					
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
4					
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
5					
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141176830489

(415)7707212489984(8020) **000014117683048 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 3 2 6 9	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 0 4 1 0 3	1	2 5 5 5 6 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CONTRERAS	AVILA	ANDREA	DEL PILAR

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 2 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2025 Hora: 16:15:08
Recibo No. AA25927313
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25927313EFF48

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS
Nit: 900573269 7, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02275443
Fecha de matrícula: 20 de noviembre de 2012
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 7B No 124 - 39 Of 503
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: egs.sas@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 8120508
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 7B No 124 - 39 Of 503
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: egs.sas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 8120508
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2025 Hora: 16:15:08
Recibo No. AA25927313
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25927313EFF48

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 26 del 31 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2025 con el No. 03233168 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Yolanda Patricia Varon Hernandez	C.C. No. 52088112

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 018 del 21 de enero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2022 con el No. 02838123 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Andrea Del Pilar Contreras Avila	C.C. No. 1018404103 T.P. No. 255566-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 31 de octubre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01781677 del 18 de noviembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 7 del 31 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02206445 del 12 de abril de 2017 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7111
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4390

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 665.937.103
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2025 Hora: 16:15:08
Recibo No. AA25927313
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25927313EFF48

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

29

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900573269-7	EGS SAS ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS	CALLE 22C No. 20 - 02	3212411950	recursohumanohseq@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	INTERV 1145 / 08	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-03	E	04/04/2025	85335939	$3.161.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	260.000	0		0		0	0	0	0	260.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	140.000	0		0		0	0	0	0	140.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.040.000	0	0	32.500	32.500	0	0		1.105.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	560.000	0	0	0	0	0	0		560.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	696.000				696.000	0	0	696.000			6.960	696.000	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	400.000	0	0	400.000	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	400.000	400.000
Pensión	2	1.665.000	1.665.000
Riesgos Laborales	1	696.000	696.000
CCF	1	400.000	400.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	3.161.000	3.161.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900573269-7	EGS SAS ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS		CALLE 22C No. 20 - 02	3212411950	recursohumanohseq@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	INTERV 1145	08	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-03	E	04/04/2025	85335939	$3.161.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colilla	Sextipo	Bolsillo	Cotiz. exterior	Extranjero	IGE	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1023034568	LOSATON ORDUZ LADY DAYANNA	1	0			S																230301	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS017	3.500.000	140.000	14-4	3.500.000	5	243.600	CCF22	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
2	CC	7229983	PEÑA SUPELANO GERMAN ANDRES	1	0			S																230201	6.500.000	1.040.000	0	0	32.500	32.500	EPS005	6.500.000	260.000	14-4	6.500.000	5	452.400	CCF22	6.500.000	260.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

30

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1023887282	LIDA YURIED PERDOMO TORRES	CL 59B SUR 22 70 CASA 2	7560904	recursos.afiliaciones20@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	07/04/2025	85491845	$405.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	405.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1023887282	LIDA YURIED PERDOMO TORRES	CL 59B SUR 22 70 CASA 2	7560904	recursos.afiliaciones20@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	07/04/2025	85491845	$405.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1023887282	PERDOMO TORRES LIDA YURIED	3	0			N																	230301	1.423.500	227.500	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	178.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

31

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1010200015	JULIAN ANDRES PUYO GAMBOA	Carrera 72B # 23C - 86	8044806	juliandres2231@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	04/04/2025	85587540	$1.051.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	424.700	0		0		0	0	0	0	424.700	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	543.600	0	0	0	0	0	0		543.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	82.800				82.800	0	0	82.800			828	82.800	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	424.700	424.700
Pensión	1	543.600	543.600
Riesgos Laborales	1	82.800	82.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.051.100	1.051.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1010200015	JULIAN ANDRES PUYO GAMBOA	Carrera 72B # 23C - 86	8044806	juliandres2231@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	04/04/2025	85587540	$1.051.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	IGE	IRET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1010200015	PUYO GAMBOA JULIAN ANDRES	59	0			N																25-14	3.397.200	543.600	0	0	0	0	EPS008	3.397.200	424.700	14-23	3.397.200	3	82.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

32

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	74185884	MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS	Carrera 36 # 21A - 14	3138724950	mantonio2a@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	04/04/2025	85491808	$819.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	346.800	0		0		0	0	0	0	346.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	443.900	0	0	0	0	0	0		443.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	29.000				29.000	0	0	29.000			290	29.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	346.800	346.800
Pensión	1	443.900	443.900
Riesgos Laborales	1	29.000	29.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	819.700	819.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	74185884	MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS		Carrera 36 # 21A - 14	3138724950	mantonio2a@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	04/04/2025	85491808	$819.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Extranjero	Colombiano en el exterior	Estudiante	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	74185884	AMAYA ARCINIEGAS MARCO ANTONIO	59	0			N																	230301	2.774.000	443.900	0	0	0	0	EPS008	2.774.000	346.800	14-23	2.774.000	2	29.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52086112
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 17 N123-09 APTO 604	TELÉFONO:	8003033
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:		79615368 30	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES.
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		12			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/04/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1412792216

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 368.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.900	$ 0	$ 368.000	$ 2.900	$ 370.900
SUBTOTALES:										**$ 368.000**	**$ 2.900**	**$ 370.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 287.500	$ 0	$ 2.300	$ 0	$ 287.500	$ 2.300	$ 0	$ 289.800
SUBTOTALES:													**$ 287.500**	**$ 2.300**	**$ 0**	**$ 289.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 13.800	$ 200	$ 14.000
SUBTOTALES:			**$ 13.800**	**$ 200**	**$ 14.000**

LIQUIDACIÓN DETALLE DE APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																											PENSIÓN					FSP				SALUD						ARP					CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RESIDENCIA PREVIAMENTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	DIAS	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 52086112	VARON HERNANDEZ YOLANDA PATRICIA	INDEPEND.		$ 2.300.000				NO																	230201-PROTECCION	30	$ 2.300.000	$ 368.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 368.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 2.300.000	$ 287.500	$ 0	$ 287.500			$ 0		$ 0	30	$ 2.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 13.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 674.700

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **EGS SAS ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS**, identificada con **NI** número **900573269**, aportó por **YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ** identificado(a) con **CC** número **52088112** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I N G	R E T	T D E	T A E	T D P	T A P	V S P	V S T	S L N	I G E	V A C	A V P	V C T	I R P	CORRECCION	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	59	X													0		27	$1,281,150	0.06960	$89,200	$0	$0	Abril - 2025	86148417	30/04/2025	No

PAGADA

El presente certificado se expide a los 12 días del mes Mayo de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el personal relacionado a continuación pertenece a la empresa ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTION como trabajador independiente con número de afiliación 9022822 y con número de NIT 900,573,269, está afiliado a LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE AXA COLPATRIA para el cubrimiento de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad laboral, según se describe a continuación:

Empresa en misión ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS sucursal BOGOTA D.C.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Fecha deTerminacion del Contrato	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ	C.C.	52,088,112	04/04/2025	31/12/2025	RIESGO V	6.960	BOGOTA D.C.

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el jueves 3 de abril de 2025 a las 04:34:33 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ISOINTEC INGENIERIA INTEGRAL SAS**, identificada con **NI** número **900905553**, aportó por **MISRLEY PILAR PEREZ RAMIREZ** identificado(a) con **CC** número **35536440** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2025 y 03 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	IHO	INT	TDE	TAE	TDP	TAP	VST	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	VAP	CORRECCIÓN	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,423,500	0.00522	$7,500	$0	$0	Febrero - 2025	84765053	21/03/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Febrero - 2025	84765053	21/03/2025	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,423,500	0.16000	$227,800	$0	$0	Febrero - 2025	84765053	21/03/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Marzo - 2025	84765053	21/03/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Mayo de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **OPEN INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **900145551**, aportó por **MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS** identificado(a) con **CC** número **3137389** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2025 y 03 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	INO	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	VAP	CORRECION	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	1												X				0	12	$2,285,715	0.04000	$91,500	$0	$0	Febrero - 2025	83933715	05/02/2025	Si
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	1																0	18	$3,428,572	0.04000	$137,200	$0	$0	Febrero - 2025	83933715	05/02/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												X				0	12	$2,285,715	0.04000	$91,500	$0	$0	Enero - 2025	83933715	05/02/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1																0	18	$3,428,572	0.04000	$137,200	$0	$0	Enero - 2025	83933715	05/02/2025	Si
230301	Porvenir	1												X				0	12	$2,285,715	0.16000	$365,800	$11,500	$11,500	Enero - 2025	83933715	05/02/2025	Si
230301	Porvenir	1																0	18	$3,428,572	0.16000	$548,600	$17,200	$17,200	Enero - 2025	83933715	05/02/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X				0	12	$2,285,715	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2025	83933715	05/02/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1																0	18	$3,428,572	0.06960	$238,700	$0	$0	Enero - 2025	83933715	05/02/2025	Si
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	1																0	30	$5,714,286	0.04000	$228,600	$0	$0	Marzo - 2025	84842198	07/03/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1																0	30	$5,714,286	0.04000	$228,600	$0	$0	Febrero - 2025	84842198	07/03/2025	Si
230301	Porvenir	1																0	30	$5,714,286	0.16000	$914,300	$28,600	$28,600	Febrero - 2025	84842198	07/03/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1																0	30	$5,714,286	0.06960	$397,800	$0	$0	Febrero - 2025	84842198	07/03/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los 12 días del mes Marzo de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900145551-4	OPEN INGENIERIA SAS	Cl. 25 C 84 B 05 PI 2	3103576782	openingenieriaadmon@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	RIESGO V / 002	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-03	E	10/04/2025	85755011	$3.838.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	228.600	0		0		0	0	0	0	228.600	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	66.000	0		0		0	0	0	0	66.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	114.000	0		0		0	0	0	0	114.000	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	264.000	0	0	0	0	0	0		264.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.462.100	0	0	28.600	28.600	0	0		1.519.300	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	850.100				850.100	0	0	850.100			8.501	850.100	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	488.600	0	0	488.600	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	488.600	488.600
Pensión	3	2.011.100	2.011.100
Riesgos Laborales	1	850.100	850.100
CCF	1	488.600	488.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	3.838.400	3.838.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900145551-4	OPEN INGENIERIA SAS	CL 25 C 84 B 05 PI 2	3103576782	openingenieriaadmon@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	RIESGO V / 002	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-03	E	10/04/2025	85755011	$3.838.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colilla	Sustitu	Extranjero	Colombiano en el exterior	Exonerado	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1069944016	MARTINEZ TRIANA WISTON HERNANDO	1	0			S																	230201	1.650.000	264.000	0	0	0	0	EPS002	1.650.000	66.000	14-25	1.650.000	5	114.900	CCF24	1.650.000	66.000	0	0	0	0	0
2	CC	1070967747	CASTILLO ARELLANO VICTOR ANDRES	1	0			S																	230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS017	2.000.000	80.000	14-25	2.000.000	5	139.200	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
3	CC	11443510	RAMIREZ ROMERO JUAN GABRIEL	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
4	CC	3137389	GUTIERREZ CUBILLOS MIGUEL ANGEL	1	0			S																	230301	5.714.286	914.300	0	0	28.500	28.600	EPS001	5.714.286	228.600	14-25	5.714.286	5	397.800	CCF24	5.714.286	228.600	0	0	0	0	0
5	CC	80280961	ORJUELA ORDOÑEZ CIRO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO GEOARQUI**, identificada con **NI** número **901899300**, aportó por **CAMILO ANDRES CARVAJAL MELO** identificado(a) con **CC** número **1020713746** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECION	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1	X														0		20	$4,618,000	0.04000	$184,800	$0	$0	Marzo - 2025	85439168	04/04/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1	X														0		20	$4,618,000	0.04000	$184,800	$0	$0	Abril - 2025	85439168	04/04/2025	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1	X														0		20	$4,618,000	0.16000	$738,900	$0	$0	Marzo - 2025	85439168	04/04/2025	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1	X														0		20	$4,618,000	0.06960	$321,500	$0	$0	Marzo - 2025	85439168	04/04/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 dias del mes Abril de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

40

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO AEROP 2024**, identificada con **NI** número **901831645**, aportó por **CARLOS ARTURO ALFONSO RODRIGUEZ** identificado(a) con **CC** número **19399985** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	IMO	NET	TDE	TAE	TDP	TAP	VST	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Marzo - 2025	85428815	04/04/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Abril - 2025	85428815	04/04/2025	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$5,000,000	0.06960	$348,000	$0	$0	Marzo - 2025	85428815	04/04/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Mayo de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS**, identificada con **NI** número **900128706**, aportó por **FAUSTO NICOLAS PEÑA** identificado(a) con **CC** número **79978930** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,800,000	0.04000	$72,000	$0	$0	Febrero - 2025	84519319	28/02/2025	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$1,800,000	0.04000	$72,000	$0	$0	Marzo - 2025	84519319	28/02/2025	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,800,000	0.16000	$288,000	$0	$0	Febrero - 2025	84519319	28/02/2025	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$1,800,000	0.06960	$125,300	$0	$0	Febrero - 2025	84519319	28/02/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,800,000	0.04000	$72,000	$0	$0	Marzo - 2025	85330337	04/04/2025	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$1,800,000	0.04000	$72,000	$0	$0	Abril - 2025	85330337	04/04/2025	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,800,000	0.16000	$288,000	$0	$0	Marzo - 2025	85330337	04/04/2025	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$1,800,000	0.06960	$125,300	$0	$0	Marzo - 2025	85330337	04/04/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Abril de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO GEOARQUI**, identificada con **NI** número **901899300**, aportó por **JAIRO ANDRES DUARTE CARVAJAL** identificado(a) con **CC** número **1105671697** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	VST	CORRECCION	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	X													0		15	$1,229,000	0.16000	$196,700	$0	$0	Marzo - 2025	85439168	04/04/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1	X													0		15	$1,229,000	0.04000	$49,200	$0	$0	Marzo - 2025	85439168	04/04/2025	Si
EPS002	Salud Total EPS	1	X													0		15	$1,229,000	0.04000	$49,200	$0	$0	Abril - 2025	85439168	04/04/2025	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1	X													0		15	$1,229,000	0.06960	$85,600	$0	$0	Marzo - 2025	85439168	04/04/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 dias del mes Abril de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **EGS SAS ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS**, identificada con **NI** número **900573269**, aportó por **JAIRO ANDRES DUARTE CARVAJAL** identificado(a) con **CC** número **1105671697** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	COMPENSION	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	X															0	17	$1,392,867	0.16000	$222,900	$0	$0	Febrero - 2025	84529592	05/03/2025	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1	X															0	17	$1,392,867	0.04000	$55,800	$0	$0	Febrero - 2025	84529592	05/03/2025	Si
EPS002	Salud Total EPS	1	X															0	17	$1,392,867	0.04000	$55,800	$0	$0	Marzo - 2025	84529592	05/03/2025	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1	X															0	17	$1,392,867	0.06960	$97,000	$0	$0	Febrero - 2025	84529592	05/03/2025	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1		X														0	15	$1,229,000	0.16000	$196,700	$0	$0	Marzo - 2025	85335889	04/04/2025	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1		X														0	15	$1,338,244	0.04000	$53,600	$0	$0	Marzo - 2025	85335889	04/04/2025	Si
EPS002	Salud Total EPS	1		X														0	15	$1,229,000	0.04000	$49,200	$0	$0	Abril - 2025	85335889	04/04/2025	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1		X														0	15	$1,229,000	0.06960	$85,600	$0	$0	Marzo - 2025	85335889	04/04/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Abril de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO AEROP 2024**, identificada con **NI** número **901831645**, aportó por **JHON JAIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ** identificado(a) con **CC** número **1019080987** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	IRG	REX	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Febrero - 2025	84518032	04/03/2025	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Marzo - 2025	84518032	04/03/2025	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$5,000,000	0.16000	$800,000	$0	$0	Febrero - 2025	84518032	04/03/2025	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$5,000,000	0.06960	$348,000	$0	$0	Febrero - 2025	84518032	04/03/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Marzo - 2025	85428815	04/04/2025	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Abril - 2025	85428815	04/04/2025	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$5,000,000	0.16000	$800,000	$0	$0	Marzo - 2025	85428815	04/04/2025	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$5,000,000	0.06960	$348,000	$0	$0	Marzo - 2025	85428815	04/04/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Abril de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

47

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS**, identificada con **NI** número **900128706**, aportó por **SANDRA MARCELA MAYORGA MOJICA** identificado(a) con **CC** número **1001315688** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1														0			30	$2,338,000	0.04000	$93,600	$0	$0	Febrero - 2025	84519319	28/02/2025	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1														0			30	$2,338,000	0.04000	$93,600	$0	$0	Marzo - 2025	84519319	28/02/2025	Si
230301	Porvenir	1														0			30	$2,338,000	0.16000	$374,100	$0	$0	Febrero - 2025	84519319	28/02/2025	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1														0			30	$2,338,000	0.06960	$162,800	$0	$0	Febrero - 2025	84519319	28/02/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1														0			30	$2,338,000	0.04000	$93,600	$0	$0	Marzo - 2025	85330337	04/04/2025	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1														0			30	$2,338,000	0.04000	$93,600	$0	$0	Abril - 2025	85330337	04/04/2025	Si
230301	Porvenir	1														0			30	$2,338,000	0.16000	$374,100	$0	$0	Marzo - 2025	85330337	04/04/2025	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1														0			30	$2,338,000	0.06960	$162,800	$0	$0	Marzo - 2025	85330337	04/04/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 dias del mes Abril de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS**, identificada con **NI** número **900128706**, aportó por **ERYZABETH ROCIO ROJAS BOHORQUEZ** identificado(a) con **CC** número **52124281** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCION	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1							X								0		30	$5,260,000	0.16000	$841,600	$0	$0	Febrero - 2025	84516585	28/02/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		30	$5,260,000	0.04000	$210,400	$0	$0	Febrero - 2025	84516585	28/02/2025	Si
EPS008	Compensar EPS	1							X								0		30	$5,260,000	0.04000	$210,400	$0	$0	Marzo - 2025	84516585	28/02/2025	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1							X								0		30	$5,260,000	0.06960	$366,100	$0	$0	Febrero - 2025	84516585	28/02/2025	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$5,260,000	0.16000	$841,600	$0	$0	Marzo - 2025	85331590	04/04/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,260,000	0.04000	$210,400	$0	$0	Marzo - 2025	85331590	04/04/2025	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$5,260,000	0.04000	$210,400	$0	$0	Abril - 2025	85331590	04/04/2025	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$5,260,000	0.06960	$366,100	$0	$0	Marzo - 2025	85331590	04/04/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 dias del mes Abril de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-05-06, 03:58:04 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1072466325

Periodo Cotización: marzo de 2025 **Periodo Servicio:** abril de 2025

PAGADO 06/05/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EVENTOS FLOR DE LOTO SAS	**Nombre Sucursal**	M003BOGOTA	**Código Sucursal**	M003
Documento	NI901752583	**Dirección**	CR 7 #18 - 70		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7078763		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	VALLEJO VALENCIA NATALIA	**Identificación**	CC 1022424140		
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET F	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	
CC 1022853092	RUSBEL BONORQUEZ DIAZ	01	00																0	30	30	30	30		(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	6.960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 57.000	$ 99.100	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900	$ 4.300	$ 445.200

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

44

50
10

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO AEROP 2024**, identificada con **NI** número **901831645**, aportó por **URIEL ANDRES ESCALANTE RUEDA** identificado(a) con **CC** número **13716371** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	INDT	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Febrero - 2025	84518032	04/03/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Marzo - 2025	84518032	04/03/2025	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$5,000,000	0.16000	$800,000	$0	$0	Febrero - 2025	84518032	04/03/2025	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$5,000,000	0.06960	$348,000	$0	$0	Febrero - 2025	84518032	04/03/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Marzo - 2025	85428815	04/04/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Abril - 2025	85428815	04/04/2025	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$5,000,000	0.16000	$800,000	$0	$0	Marzo - 2025	85428815	04/04/2025	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$5,000,000	0.06960	$348,000	$0	$0	Marzo - 2025	85428815	04/04/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 dias del mes Abril de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
HOJA DE RUTA ACTAS DE PAGO
INTERVENTORÍA

FECHA: 10/07/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: INFRAESTRUCTURA

VALOR BÁSICO ACTA : $ 19.187.907 **PERIODO MES:** MARZO

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL APOYO A LA SUPERVISION	10/07/25	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Daniela Capo	Daniela Capo	
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL APOYO A LA SUPERVISION (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL APOYO A LA SUPERVISION		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL APOYO A LA SUPERVISION	10/07/25	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	Daniela Capo	Daniela Capo	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL GERENTE	10/07/25	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	Fredier Tejus	Fredier Tejus	
FECHA DE ENTREGA AL AREA DE LIQUIDACIONES	13/07/25	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Jeison Ortiz	Jeison Ortiz	
FECHA DE ENTREGA AL AREA ADMINISTRATIVA (CORREO)	16/07/25	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Yuri Sanchez		
FECHA DE ENTREGA A CONTABILIDAD		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCION POR PARTE DEL ALCALDE (SUPERVISOR)		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE			
FECHA DE ENTREGA A PRESUPUESTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

P A G O

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1145 DE 2025

OBJETO: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, social y SST al contrato de obra pública cuyo objeto es: Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C.

INTERVENTOR: ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS. **NIT.** 900.573.269-7

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 19.187.907 **VALOR EN LETRAS:** DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/CTE
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

CORRESPONDIENTE AL ACTA: 2 **DEL PERIODO** 05 AL 19 MARZO **y con cargo al registro presupuestal** 2.647,00
(Indicar No. del Acta) (Indicar el periodo del Acta)

FACTURA NUMERO: A-177 **FECHA DE FACTURA:** 13/05/2025 **FECHA RADICACION DE FACTURA:** 10/07/2025

Environmental and Geomechanical Solutions -EGS. SAS.

NIT. 900.573.269-7

Bogotá, 10 de julio de 2025

EGS-CIN-1145-2024-148

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
Ing. DANIELA CAMP0 GRANADOS
Apoyo a la supervisión
Ciudad

Alcaldía Local de San Cristobal
R No. 2025-541-006649-2
2025-07-10 14:46 - Folios: 1 Anexos: 53
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ENVIROMENTAL SOLUTIONS LT

REFERENCIA: Contrato FDLSC-CIN-1145-2024. CUYO OBJETO ES objeto "REALIZAR LA INTERVENTOR0A TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTARA PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C."

ASUNTO: ENTREGA ACTA MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 DESDE EL 05 DE MARZO DE 2025 AL 19 DE MARZO DE 2025

Respetada Ingeniera:

ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTION-EGS SAS, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, hace entrega del acta mensual de interventoría No. 2 del periodo comprendido desde el 05 de marzo de 2025 al 19 de marzo de 2025, el cual contiene los siguientes documentos, con el siguiente No. De folios: 53.

- Certificado de cumplimiento
- Informe mensual de actividades
- Acta de pago No. 2
- Anexo 1. Parafiscales
- Anexo 2. Planillas
- Anexo 3. Cámara de Comercio
- Anexo 4. Rut
- Anexo 5. Resolución de facturación

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;

Ing. GERMÁN ANDRÉS PEÑA SUPELANO
Director de Interventoría EGS S.A.S

Factura Electrónica de Venta A - 177

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764083043473 de 07/11/2024 - 07/11/2025 autoriza A-170 a A-180

ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS NIT 900573269
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	13/05/2025 10:38
Fecha de Vencimiento	13/06/2025 10:38
Fecha de Validación	13/05/2025 10:38
Forma de Pago	Crédito 31 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS
NIT	900573269
[redacted]ación	IVA
Email	egs.sas@hotmail.com
Teléfono	3124074617
Dirección	CR 7 B 124 9 OF 503
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
NIT	899999061
Obligación	IVA
Email	notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	779 92 80
Dirección	
Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	1	ACTA DE INTERVENTORIA No 02 FDLSCINTV-1145-2024 CUYO OBJETO ES Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, social y SST al contrato de obra pública cuyo objeto es: Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C.	1	EA	$16,124,292.00	IVA 19%	$16,124,292.00	$19,187,907.00

[redacted]

Subtotal	$16,124,292.00
IVA 19%	$3,063,615.00
Total a Pagar	$19,187,907.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 7be4df12ccd21c34f2b66a6de4b0ca3bb9f39ecc44e54e44701beb213e4ae59670533963d54b62a7173ec2f44fbf2533

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764083043473

(415)7707212489984(8020) 001876408304347 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900573269	7				

11. Razón social
ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 32

24. Dirección
CR 7 B 124 39 OF 503

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-11-07 / 03:07:46 PM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

1001. Apellidos y nombres PACHECO HERNANDEZ DIANA MARCELA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1032385587 1004. DV 0
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS S

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2024-11-07/15:07:46

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764083043473

(415)7707212489984(8020) 001876408304347 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900573269	7				

11. Razón social

ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS CR 7 B 124 39 OF 503	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A	170	180	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO